

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Certificado de deuda tributaria para presentar en ChileProveedores

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar a la Tesorería General de la República (TGR) el **documento que acredita que no se registran deudas tributarias**.

Los proveedores no pueden participar en licitaciones fiscales si cuentan con deudas por más de un año, a menos que exista un convenio de pago vigente.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en **oficinas regionales de la Tesorería General de la República (TGR)**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Contar con [clave tributaria](#), [ClaveÚnica](#) o [clave TGR](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

Un mes desde la fecha de su emisión.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "obtener certificado".
2. Una vez en el sitio web de Tesorería, ingrese su [clave tributaria](#), [ClaveÚnica](#) o [clave TGR](#).
3. Como resultado del trámite, obtendrá inmediatamente el certificado.

En oficina:

1. Diríjase a la [oficina de la Tesorería](#) más cercana.
2. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de deuda tributaria para presentar en ChileProveedores.
3. Como resultado del trámite, obtendrá inmediatamente el documento.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4180-certificado-de-deuda-tributaria-para-presentar-en-chileproveedores>